



# Resolución de Gerencia General Regional N° 598-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 SEP 2007

**VISTOS;** la Resolución Gerencial Regional N° 069-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 03 de Julio de 2007, la Resolución Gerencial Regional N° 084-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Agosto de 2007 y el Informe N° 538-2007-GRC/GA-OL de fecha 21 de Agosto de 2007,

**CONSIDERANDO;** Que, mediante Resoluciones de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba los Términos de Referencia de la Supervisión de Obra "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Bocanegra Sector I-Callao."

Que, mediante Informe N° 538-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde una Adjudicación Directa Pública.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO** - Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la Supervisión de Obra "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Bocanegra Sector I-Callao"; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública y deberá estar conformado de la siguiente manera:

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| • Ing. Omar Centurión Zaldivar | Presidente |
| • Arq. Milagros Suito Meza     | Miembro    |
| • Ing. Violeta Flores Arriola  | Miembro    |
| • Ing. Hernán Tejada Salinas   | Suplente   |
| • Ing. Heli Benavides Via      | Suplente   |
| • Ing. David Medina Aiquipa    | Suplente   |

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL